

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOMELAW ASESORES LEGALES
INMOBILIARIOS S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 31 de marzo de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la calle Moreno Bellido 200 y Av. Amazonas se reúnen los accionistas de la compañía HOMELAW ASESORES LEGALES INMOBILIARIOS S.A., conforme siguiente detalle:

Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad Hoc la señora Consuelo Ampudia y actúa en calidad de secretario Ad- Hoc el señor Daniel Bernal.

Se certifica la hora y el quórum con el que se instala esta Junta. Siendo las 16h00 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, la Presidenta Ad Hoc de la Junta en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

La Presidenta Ad-Hoc procede a plantear el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2016;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;
3. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;
4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;
5. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017;
6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Se advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. **Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2016;**

La Presidenta deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo que

propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como se deja constancia que no existen accionistas que se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;

La Presidenta deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle, por lo que propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como se deja constancia que no existen accionistas que se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado.

3. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;

La Presidenta deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle, por lo que propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;

La Presidenta informa que los señores accionistas pueden constatar el monto de utilidades generadas en los estados financieros puestos a su disposición, por la cantidad de USD 50.493,28, de los cuales una vez restado el pago de impuesto a la renta y utilidades a trabajadores, corresponde distribuir la cantidad de USD 32.984,89 valor al cual se debe adicionar las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2015 por la cantidad de USD 10.745,20.

Los accionistas declaran que las utilidades del ejercicio económico del año 2015 y 2016 alcanzan el monto de USD 43.730,09, de las cuales destinarán para compensar la totalidad de la pérdida acumulada de ejercicios anteriores por la cantidad de USD 12.962,91, quedando como utilidad a distribuir a favor de los accionistas la cantidad de USD 30.767,18.

Sin que existan mociones alternativas o sugerencias, la moción original es sometida a votación, para lo cual por se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2017;

La Presidenta informa que es necesario contar con un comisario, por lo que propone y eleva a moción se elija al economista Rafael Villavicencio como Comisario Principal y a la señora Martiza Tello como Comisaria Suplente para el ejercicio económico 2017,

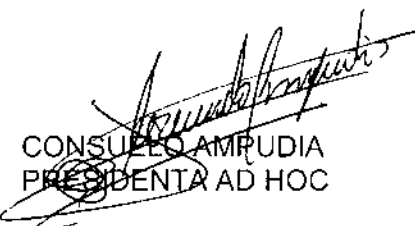
salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

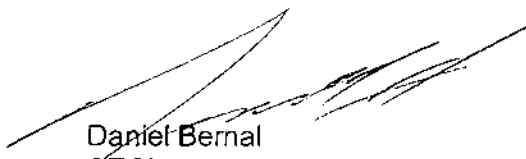
6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

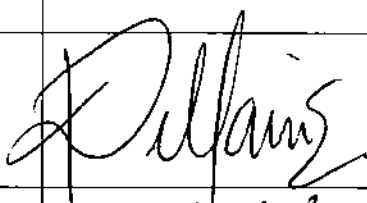
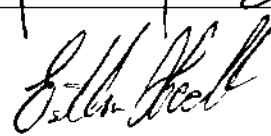
Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien propone y eleva a moción que sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por la Presidenta Ad Hoc y Secretario Ad Hoc, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión.


CONSUELO AMPUDIA
PRESIDENTA AD HOC

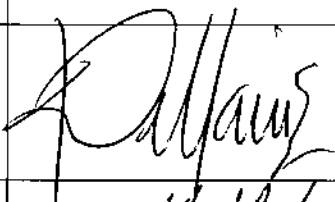

Daniel Bernal
SECRETARIO AD HOC

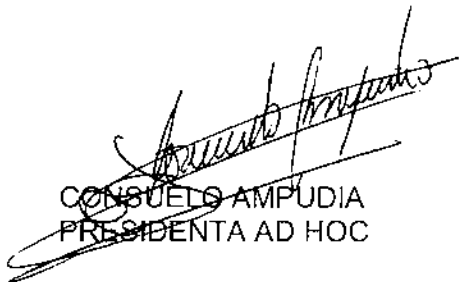
ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A. (representada por Karla Villacís)	Ordinarias y de nominativas us\$1,00 cada una.	400	
URIBE Y SCHWARZKOPF Y INGENIEROS S.A. (representada por Esteban Hecht)	Ordinarias y de nominativas us\$1,00 cada una	400	

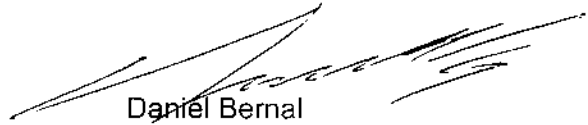
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOMELAW ASESORES LEGALES
INMOBILIARIOS S.A.**

Quito, 31 de marzo de 2017

En el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la calle Moreno Bellido 200 y Av. Amazonas se reúnen los accionistas de la compañía HOMELAW ASESORES LEGALES INMOBILIARIOS S.A.

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A. (representada por Karla Villacís)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	400	
URIBE Y SCHWARZKOPF Y INGENIEROS S.A. (representada por Esteban Hecht)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	400	


CONSUELO AMPUDIA
PRESIDENTA AD HOC


Daniel Bernal
SECRETARIO AD HOC